

Santiago, noviembre de 2016

# “LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE CHILE NECESITA”

ALEJANDRO GUILLIER A.

# ¿Cuál es el sentido de Universidad?

- Reestructuración de los principios de la Universidad.
- Propagación del Saber y el pensamiento crítico
- Pluralismo intelectual, moral y cultural
- Pilar Estratégico donde se asienta un proyecto de desarrollo social, cultural, político, económico, científico y tecnológico del país.
- Las modificaciones introducidas en 1981 y la mercantilización de la Educación.



# Los principios elementales de la educación:

CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO Y SOCIAL, EN RELACIÓN DIRECTA AL PROYECTO PAÍS (POLÍTICA PÚBLICA DE ESTADO).

GRATUIDAD COMO DERECHO EN TODOS LOS NIVELES (ESTABLECER UN PACTO POLÍTICO-SOCIAL QUE SE MATERIALICE A PARTIR DEL CRECIMIENTO DEL PIB).

CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE PODER DE LA SOCIEDAD

MOTOR DE MOVILIDAD SOCIAL DE CARÁCTER DEMOCRATIZANTE

FORMAR PARA LA VIDA (AFECTIVO, COGNITIVO, VALORICO).



# Rol del Estado



- La educación como derecho constitucional, asegurando igualdad y calidad.
- La Restitución al Estado de su rol garante y su aporte a los territorios.
- Legitimar el sentido de ser Universidad bajo los principios fundacionales (antes de 1981).
- Sistema de Provisión mixta histórico donde es Estado financiaba el 100% de sus Universidades y entre el 70 y 80% de las privadas con rol social.

# Acceso a la Educación

- Existen problemas elementales en la formación inicial y el nivel alcanzado en la educación escolar.
- Obligación de un Sistema común de acceso a las Instituciones de Educación Superior, redefiniendo los mecanismos de ingreso (PSU)
- Subsistemas de ingreso diferenciados en las dimensiones CFT, IP y Universidad.
- Asegurar estándares de calidad
- El 41% de los fondos públicos destinados a educación superior para 2017 irán a parar a la banca privada (pago de cartera morosa del CAE)



# Financiamiento

- Transitar a un financiamiento de las Instituciones (aportes basales) y no a la demanda (voucher), incorporando a aquellas tradicionales no estatales por su rol público.
- Sin fines de lucro (excluir al mercado de la regulación de la Educación Superior)
- Financiamiento de la gratuidad vía glosa presupuestaria y los criterios de priorización en los recursos públicos del Estado (La derecha y la acusación de discriminación: Tribunal Constitucional)
- Poner fin al CAE (costo y apunta a los voucher)
- 39,6% estudiantes que ingresan se titulan (endeudamiento).



# Gobernanza Universitaria Estatal



Fotografía: [www.elirreverente.com](http://www.elirreverente.com)

- Sistema de gobernanza democrático y participativo.
- Triestamentalidad y articulación efectiva.
- Vinculación con el medio y el territorio (el rol de las Universidades Regionales).
- Carrera profesional-académica (merito, experiencia e idoneidad) y estabilidad laboral.
- Desarrollo académico integral (profesores con compromiso público ).

# Reflexiones

Re-institucionalizar los principios fundacionales de las Universidades desde el Siglo XIX hasta la reforma de 1981 (pensamiento crítico y pluralismo).

Un sistema de educación: educación inicial y escolar claves para lograr una exitosa Reforma a la Educación. El subsistema de educación superior

El modelo de Universidad compleja con financiamiento público basal (gradual) y con altos estándares de calidad.

Educación superior enfocada en preparar, retener y atraer capital humano en regiones

Asegurar la pertinencia del quehacer universitario con la vulnerabilidad, problemas y oportunidades territoriales.





*“La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones”*

(Andrés Bello; Extracto Discurso inaugural Universidad de Chile, 1843).